# MANUEL DE PROCEDIMIENTO DE LA OAIM

**Presentación:**

El Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana con este manual de procedimiento expresa su compromiso en la aplicación de la Ley General de Acceso a la Información Pública 200-04 y su en reglamento de aplicación, y reafirma su responsabilidad con la transparencia y la ética en el ejercicio de su accionar.

Con el presente documento el Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana establece la organización y funciones de la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), principios, valores, base legal, formularios, procedimientos aplicados y la descripción de puestos de los recursos humanos de dicha dependencia municipal. Este manual esta realizado en cumplimiento y respeto de las leyes vigentes en materia de acceso a la información, la Constitución de la República del 2010, la ley 176-07, los tratados internacionales, las normativas de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), teniendo como fin el de proveer un servicio excepcional y de calidad a la ciudadanía.

**Justificación:**

La Constitución de la República Dominicana, las leyes 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y la 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos establecen como Derecho de todo ciudadano el solicitar y recibir información completa del Estado Dominicano y empresas o compañías con participación estatal, y para garantizar el derecho a saber se crearan los mecanismos necesarios.

Es responsabilidad de las empresas del Estado autónomas o descentralizadas la creación de una Oficina de Acceso a la Información para a través de está garantizar el acceder de forma organizada, eficiente, oportuna, completa, veraz y transparente, respetando el plazo que estipula la ley y el reglamento de acceso a la información.

El Decreto 130-05 que sirve como reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (LGLAIP), establece en su artículo 12, (literal d), la elaboración de los Manuales de procedimientos adecuados y ajustarse estrictamente a lo dispuesto por esta reglamentación.

En tal sentido, la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM) del Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana, elaboró este manual de procedimiento con el objetivo de dar a conocer como se procesan las solicitudes de información y cada uno de los procedimientos que en esta se aplican.

**Misión:**
La OAIM tiene como misión cumplir con el deber de garantizar el libre acceso a la información y publicar los actos del Ayuntamiento del Municipio de Bayaguana. Y canalizar toda la actividad relacionada con la publicidad de sus actuaciones y resoluciones o cualquiera otra información que obre en su poder, a fin de atender las peticiones que le dirijan los ciudadanos en el ejercicio de su derecho al libre acceso a la información pública.

**Visión:**
Constituirnos en una de las OAIM más respetuosa de la ley 200-04 y su reglamento de aplicación. Contando con los recursos humanos más calificados, eficientes, actualizados y que presten el mejor servicio al ciudadano en materia de acceso a la información.

**Valores:**
- Integridad
- Sinceridad
- Responsabilidad
- Cambio
- Honestidad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Capacitación
- Cumplimiento
- Credibilidad

**Meta:**
La Oficina de Acceso a la Información Municipal se propone cumplir con todas las reglamentaciones existentes y adecuar su plataforma según sea necesario para garantizar el libre acceso a la información municipal por parte de los ciudadanos. Ser eficientes y eficaz en el manejo de las solicitudes de información, la recepción de propuestas, quejas, denuncias y sugerencias.